

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE SUBSIDIOS ELÉCTRICOS.

Sesión 5ª, especial, en martes 2 de diciembre de 2008.

Se abrió a las 15:00 horas.

SUMARIO

- Sesión celebrada con el objeto de posibilitar la aplicación de la norma reglamentaria que prorroga automáticamente el plazo conferido a la Comisión para la aprobación de sus conclusiones y proposiciones.

Asistieron los diputados señores Gonzalo Arenas Hödar (Presidente), Pablo Lorenzini Basso, José Miguel Ortiz Novoa e Ignacio Urrutia Bonilla.

El acta de la sesión 3ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 4ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Laso** (Secretario) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Oficio de la Superintendente de Electricidad y Combustibles mediante el cual remite, en formato digital, información actualizada y desagregada por comunas sobre los subsidios efectivamente pagados desde 2005 a la fecha.

2. Oficio del Ministro (S) de Planificación mediante el cual responde a consulta sobre los antecedentes tenidos en consideración para no incluir en la ficha de protección social el número de cliente de empresas de suministro eléctrico.

* * * * *

Habiéndose suspendido la sesión convocada para el pasado miércoles 19 de noviembre, debido al tratamiento de la Ley de Presupuestos 2009 por la Sala de la H. Corporación, el Presidente de la Comisión explicó que el plazo de 35 días hábiles conferido a ésta para el cumplimiento de su cometido vencía el día de hoy, por lo que esta sesión tenía por objeto posibilitar la aplicación de la norma reglamentaria que prorroga automáticamente dicho plazo hasta por 15 días para la aprobación de las conclusiones y proposiciones que habrá de contener el informe final de la misma. Al mismo tiempo, anunció que presentaría una propuesta al respecto, para ser debatida y votada, en principio, el miércoles 10 de diciembre de 2008.

* * * * *

2

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:15 horas.

GONZALO ARENAS HÖDAR
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON
Abogado Secretario